



96611

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Clemente MEDINA GASCÓ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Castilla, 10-12, por "PRECINTO CIERRE PARA BOLSAS FLEXIBLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un precinto cierre para bolsas flexibles, el cual se distingue por la eficacia que, pese a la extremada simplicidad de su estructura constitutiva, proporciona a la acción garantizadora que se le encomienda.

5.

El precinto indicado consiste esencialmente en una pieza laminar, de naturaleza elástica apropiada y contorno conveniente, la cual está provista de un orificio del que parten, con disposición radial, una pluralidad de cortes. Dichos cortes son de anchura decreciente

10.

96011



5. en el sentido de entrada de la bolsa y sus bordes de salida son agudos. Eventualmente los citados cortes están situados en una zona deprimida que está formada en la cara de la pieza laminar por la que se introduce la bolsa y que limita los citados cortes con superficies asimismo convergentes en el sentido de entrada de dicha bolsa.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un precinto cierre que responde a las indicaciones dadas anteriormente.

15. En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en planta superior; la figura 2 una vista de una sección diametral; la figura 3 una vista en planta inferior; y la figura 4 una vista en perspectiva parcial en la que el precinto cierre está colocado en una bolsa.

20. El aludido precinto cierre está constituido por una plaquita circular -1-, realizada en material de naturaleza elástica adecuada, la cual presenta centrado un orificio -2- al que circunda por una de las caras, la destinada a ser la inferior y por la que se efectúa la introducción de la bolsa, como luego se dirá, una zona rebajada -3-, también circular. Del orificio -2- y en sentido radial parten una pluralidad de cortes -4-, limitados dentro de la zona -3-, los cuales son de anchura decreciente en el sentido de la entrada de la bolsa por tener sus bordes -5- en plano inclinado. Los citados cortes -4- determinan en la zona -3- los correspondientes sectores -6-

25.

96611

4 U



cuyos bordes, como se ha dicho antes, convergen en sentido de la depresión -3-, dando una forma triangular a la cara inferior de dichos sectores -6-.

5. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la forma de colocar el precinto cierre objeto de la invención en una bolsa flexible -7- es la siguiente: se coge la boca -8- de la bolsa y plegándola adecuadamente se introduce, por la cara que lleva practicada la depresión -3-, a través del orificio -2-,
10. haciendo que los pliegues -9- penetren dentro de los cortes -4-, lo que se consigue fácilmente en virtud de los planos inclinados de sus bordes -5-, hasta que lleguen al fondo de los mismos. En tal operación los sectores -6- en razón de la elasticidad del material empleado y por la
15. acción del empuje de la bolsa ceden y quedan en plano inclinado determinando una a modo de superficie cónica, forzada, que por reacción actúa de cierre, ya que se sujeta adecuadamente. Ahora bien debido a que los bordes de los cortes -4- son agudos por la cara de la plaquita -1- resulta prácticamente imposible retirar dicha plaquita sin
20. que se rompan los pliegues -9-, lo que da lugar a la acción de precinto por la que toma tal nombre el objeto de la invención que es complementado por el de la acción antes citada.
25. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en el precinto cierre, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas del mismo y, en general, todo cuanto no



afecte a su esencialidad.

96611

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

- 5. 1.- Precinto cierre para bolsas flexibles, que se caracteriza por el hecho de estar formado por una pieza laminar elástica, provista de un orificio del que parten una pluralidad de cortes radiales de anchura decreciente en el sentido de entrada de la bolsa y borde de salida agudos.
- 10. 2.- Precinto cierre para bolsas flexibles, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque los citados cortes están dispuestos dentro de una zona deprimida, formada en la cara de la pieza laminar por la que entra la bolsa y que limita los citados cortes con superficies asimismo convergentes en el sentido de entrada de dicha bolsa.
- 15. 3.- Precinto cierre para bolsas flexibles.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 4 Diciembre de 1962

Clemente MEDINA GASCO

p.a.

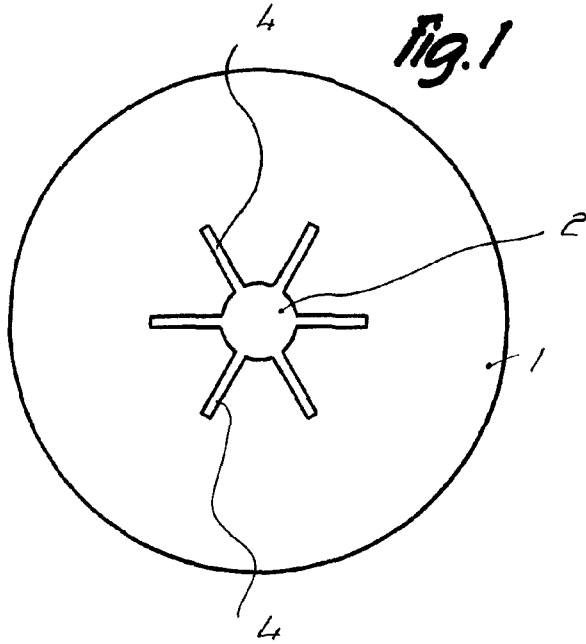


Fig. 1



1962

Fig. 4

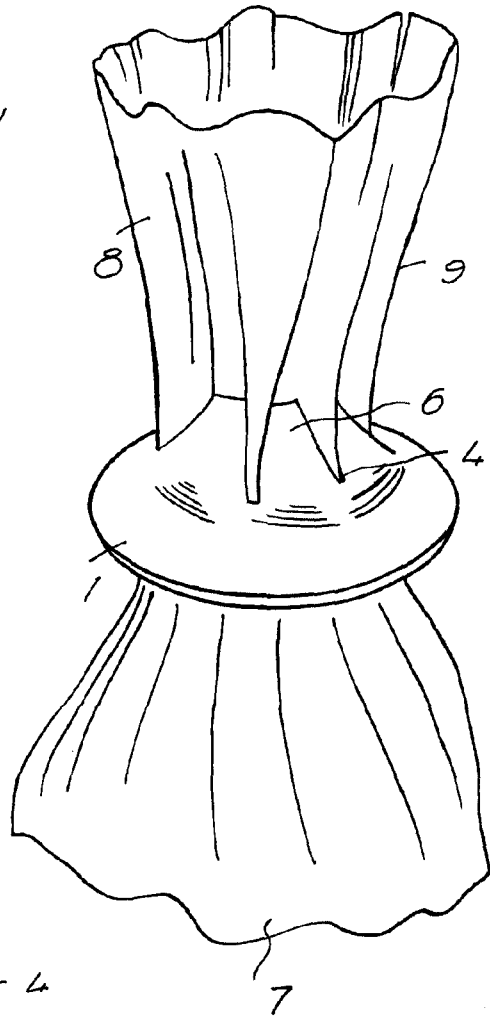


Fig. 2

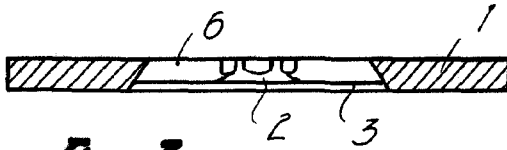
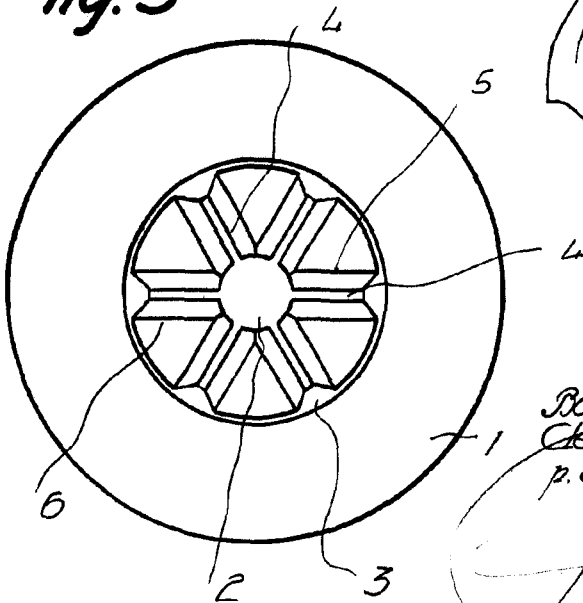


Fig. 3



Barcelona, 4 Diciembre 1962
 Clemente Medina Gasco
 p.a.

96611